

mas cumplida manera mas cumplida manera facer como ante dicha escriptura sobre lo  
 que al dicho po allar fize su padrimonia a los dichos nros señores por  
 que mas de libras sobre lo que danyeran de darte e los dichos  
 nros señores visto lo que dicho es alijado su amador sobre lo que se  
 mandamos que fuyeron q por que no es ara mostado q las dichas  
 fijas del dicho conda fuyeron de la dicha abadesa mas q segun  
 la dicha nra m q las fijas del dicho conda q danyen sea mandadas por q por  
 la nra corte q mandamos q vos el dicho barcelone nro alott q no conostes de  
 del dicho pnto q el dicho John fays de santo domingo alguna demanda  
 o accion au ante los dichos fijos del dicho conda q mandamos por q por la  
 nra corte segun q ante dicha nra m se conciene q mandamos por su parte  
 mandamos q mandamos dar esta nra m sobre esta parte q vos mandamos  
 visto esta nra m q al estado de la signado como dicho es antes y antes no de  
 nos q guardados e custades e fagades guardar e cumplir agora e de aqui adelante  
 tanto alas fijas del dicho conda q al qto ouyer de pagar por ellas la dicha  
 parte e mandamos q los dichos nros señores sobre la dicha cosa  
 fize en ayuntamiento ante m en todo via cumplida manera segun q ante esta  
 nra m se conciene q por esta nra m q por el estado de la signado como dicho  
 es mandamos e fagades a los dichos auallados e oficiales e omes buenos  
 de la dicha abadesa q ellos m alguno de ellos no vayan m pasen ante lo que dicho  
 es m ante por dello agora m de aqui adelante por alguna manera pmas los dichos nros  
 señores lo. Jusgado e mandamos ante la mano q dicha es q vos m ellos no fagades  
 de al por alguna manera so para de la nra marid e exstancos m de esta nra  
 parte a cada uno q de como esta nra m q vos fagades mostada q al estado de la signado  
 como dicho es e la cumplades mandamos sola dicha para q el qer estuano publico  
 q ha esta fize llamado q de ante al q vos la mosta e testimonio signado m su  
 signo por q nos sepamos au como cumplades nro mandado la m leyen de la  
 dnda au mlana tres dias de dante au ante el nro señor John fays  
 de mill. q mandamos e ochavos q años alvar nros John alfonso de nros señores  
 de la abadesa del Rey la mandamos dar q John fays estuano del Rey la fize  
 John fays visto alfonso fays alvar nros de qacorum doceri q

